

**VISTO:**

El Expte. **G-3-05 GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (G.R.E.A.)** - Solicita se declare de Interés Municipal Proyecto "Repercusión de los cambios tecnológicos en la familia chacarera", y

**CONSIDERANDO**

Que el G.R.E.A. viene desarrollando importantes estudios y trabajos en las localidades de la zona rural de Partido de Pergamino.

Que el proyecto se ajusta a la iniciativa provincial de promoción de pequeñas localidades de acuerdo a lo estipulado en la Ley Provincial N° 13251; a cuyo régimen adhirió el Municipio de Pergamino por Ordenanza 6070/04 promulgada por Decreto N° 2200/04.

Que los resultados del estudio proyectado son de significativo interés para afrontar las problemáticas que afectan a la "familia chacarera".

Que la explotación familiar de la chacra es la forma predominante en nuestra zona agropecuaria y en la región pampeana.

Que este tipo de explotación, singular para Latinoamérica, ha conferido equilibrio social a la región y su estructura se encuentra amenazada actualmente por la exagerada proliferación de grandes empresas y fondos de siembra manejados por sociedades anónimas.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de agosto de 2005 **aprobó por unanimidad** la siguiente

**R E S O L U C I O N :**

**ARTÍCULO 1º:** *Declarase de Interés Municipal el proyecto que lleva a cabo el* ----- Grupo de Estudios Agrarios (G.R.E.A.) denominado "Repercusión de los cambios tecnológicos en la familia chacarera".-

**ARTÍCULO 2º:** Remítase copia de la presente al Presidente del Grupo de Estudios ----- Agrarios (G.R.E.A.) Ing. Horacio Giberti. Cumplido archívese.-

Pergamino, 4 de Agosto de 2005.-

**RESOLUCION N° 1478/05**

  
Dr. Walter R. Giallani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino